Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORIA DEL PUEBLO

"AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACION EN LA ESFERA DEL AGUA"

Asunción, 15 de julio de 2013.-

NOTA U.O.C. Nº 99 / 13

Señor
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
ING. DUGLAS ONETO BONZI
E. S. D.

Me dirijo a Usted, con el fin de poner a su conocimiento que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo ha dado cumplimiento a la Circular Nº 16/2013 de fecha 11 de julio del presente año según Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.108 de fecha 25 de mayo del 2013 se ha dispuesto cuanto sigue: **"Conforme al trabajo y las gestiones que en la actualidad se desarrollan por el equipo de transición instalado en la Institución a su cargo, hemos tomado como medida preventiva, la decisión de solicitarle se sirva informar a las distintas autoridades de la Instituciones del Estado, la SUSPENSIÓN de todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de EVALUCION DE OFERTAS por parte de los Comité de Evaluación. Es importante recalcar que se solicita la suspensión de todos los procesos, con excepción de los absolutamente imprescindibles para las Instituciones en cuanto a sus objetivos Institucionales, y aquellos que fueran estrictamente necesarios para satisfacer prestaciones esenciales a los ciudadanos. Se solicita además se sirva requerir a las distintas unidades, comunicar el cumplimiento de la presente solicitud, remitiendo nota mediante, la decisión de suspender dichos procesos a fin de modificar el estado de los expedientes en el Portal de Contrataciones Públicas."**

Por tal motivo cumplimos en notificar la suspensión del llamado a **Contratación Directa Nº 08/2013 "Adq. de Equipos Varios"**, para el Programa 01 Defensoría del Pueblo y el Programa 03 Dirección de Objeción y Conciencia.

Una vez revocada el Decreto Nº 11.0108/2013 se dará cumplimiento a los trámites administrativos que permitan la continuidad del presente llamado.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORÍA DEL PUEBLO *

C.P. ROMINA A. CÁCERES RÍOS
Directora Interina de la U.O.C